

BP-25B1 (BDU-33B/B), fabricada en su factoría ubicada en la citada localidad.

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la bomba de ejercicio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la certificación de homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General, número 320/38053/1997, de 15 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 2001.—El Director general, Miguel Valverde Gómez.

3192

REAL DECRETO 109/2001, de 2 de febrero, por el que se concede el indulto parcial al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Eduardo Álvarez Eiros.

Visto el expediente de indulto relativo al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Eduardo Álvarez Eiros, condenado por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en las diligencias preparatorias número 13/21/96, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, sin la concurrencia de responsabilidades civiles exigibles, como autor penalmente responsable de un delito de abandono de destino, del artículo 119 del Código Penal Militar, y constando en el mismo los informes en favor del otorgamiento de indulto emitidos por el Tribunal sentenciador y por el Asesor Jurídico general del Ministerio de Defensa, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 2001,

Vengo en conceder el indulto parcial de la pena impuesta, remitiendo la misma hasta la pena de un mes de prisión, al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Eduardo Álvarez Eiros.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 2001.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

3193

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 30.^a a la 39.^a de la temporada 2000/2001.

De conformidad con lo establecido en la Norma 36.^a de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado de 19 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 180, del 28), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 30.^a a 39.^a de la temporada de apuestas deportivas 2000/2001.

Jornada 30.^a (Selecciones y 2.^a división)

25 de marzo de 2001

1. España-Liechtenstein.
2. Córdoba-At. Madrid.
3. Univ. Las Palmas-Badajoz.
4. Tenerife-Racing Ferrol.
5. Éibar-Compostela.
6. R. Murcia-R. Jaén.

7. Salamanca-Rec. Huelva.
8. Sevilla-Levante.
9. Lleida-Getafe.
10. Leganés-Sporting Gijón.
11. Albacete-Elche.
12. San Fernando-Talavera.
13. Granada-Don Benito.
14. R. Linense-Cádiz.
- P15. Extremadura-R. Betis.

Reservas:

1. Écija-Motril.
2. Xerez-Algeciras.
3. Coria-Ceuta.

Jornada 31.^a

1 de abril de 2001

1. R. Oviedo-Alavés.
2. R. Valladolid-Rayo Vallecana.
3. Valencia-Espanyol.
4. Málaga-R. Celta.
5. Ath. Bilbao-At. Osasuna.
6. Racing Santander-R. Zaragoza.
7. Dptvo. Coruña-Villarreal.
8. Barcelona-Las Palmas.
9. R. Madrid-Numancia.
10. R. Mallorca-R. Sociedad.
11. At. Madrid-Univ. Las Palmas.
12. R. Betis-Éibar.
13. R. Jaén-Salamanca.
14. Sporting Gijón-Albacete.
- P15. Rec. Huelva-Sevilla.

Reservas:

1. Compostela-R. Murcia.
2. Levante-Lleida.
3. Getafe-Leganés.

Jornada 32.^a

8 de abril de 2001

1. R. Sociedad -R. Oviedo.
2. Alavés-R. Valladolid.
3. Rayo Vallecana-Valencia.
4. Espanyol-Málaga.
5. R. Celta-Ath. Bilbao.
6. At. Osasuna-Racing Santander.
7. R. Zaragoza-Dptvo. Coruña.
8. Villarreal-Barcelona.
9. Las Palmas-R. Madrid.
10. Numancia-R. Mallorca.
11. Tenerife-At. Madrid.
12. Extremadura-Badajoz.
13. Salamanca-Compostela.
14. Sevilla-R. Jaén.
- P15. R. Murcia-R. Betis.

Reservas:

1. Leganés-Levante.
2. Albacete-Getafe.
3. Sporting Gijón-Elche.

Jornada 33.^a

15 de abril de 2001

1. R. Valladolid-R. Oviedo.
2. Valencia-Alavés.
3. Málaga-Rayo Vallecana.
4. Ath. Bilbao-Espanyol.
5. Racing Santander-R. Celta.
6. Dptvo. Coruña-At. Osasuna.
7. Barcelona-R. Zaragoza.
8. R. Madrid-Villarreal.

9. R. Mallorca-Las Palmas.
10. Numancia-R. Sociedad.
11. Córdoba-Tenerife.
12. At. Madrid-Extremadura.
13. R. Betis-Salamanca.
14. Getafe-Sporting Gijón.
- P15. Compostela-Sevilla.

Reservas:

1. R. Jaén-Lleida.
2. Rec. Huelva-Leganés.
3. Levante-Albacete.

Jornada 34.^a

22 de abril de 2001

1. R. Sociedad-R. Valladolid.
2. R. Oviedo-Valencia.
3. Alavés-Málaga.
4. Rayo Vallecano-Ath. Bilbao.
5. Espanyol-Racing Santander.
6. R. Celta-Dptvo. Coruña.
7. At. Osasuna-Barcelona.
8. R. Zaragoza-R. Madrid.
9. Villarreal-R. Mallorca.
10. Las Palmas-Numancia.
11. Tenerife-Univ. Las Palmas.
12. Éibar-At. Madrid.
13. R. Murcia-Badajoz.
14. Sporting Gijón-Levante.
- P15. Sevilla-R. Betis.

Reservas:

1. Leganés-R. Jaén.
2. Albacete-Rec. Huelva.
3. Getafe-Elche.

Jornada 35.^a

29 de abril de 2001

1. Valencia-R. Valladolid.
2. Málaga-R. Oviedo.
3. Ath. Bilbao-Alavés.
4. Racing Santander-Rayo Vallecano.
5. Dptvo. Coruña-Espanyol.
6. Barcelona-R. Celta.
7. R. Madrid-At. Osasuna.
8. R. Mallorca-R. Zaragoza.
9. Numancia-Villarreal.
10. Las Palmas-R. Sociedad.
11. At. Madrid-R. Murcia.
12. Racing Ferrol-Sevilla.
13. R. Betis-Lleida.
14. R. Jaén-Albacete.
- P15. Elche-Tenerife.

Reservas:

1. Compostela-Leganés.
2. Rec. Huelva-Sporting Gijón.
3. Levante-Getafe.

Jornada 36.^a

6 de mayo de 2001

1. R. Sociedad-Valencia.
2. R. Valladolid-Málaga.
3. R. Oviedo-Ath. Bilbao.
4. Alavés-Racing Santander.
5. Rayo Vallecano-Dptvo. Coruña.
6. Espanyol-Barcelona.
7. R. Celta-R. Madrid.
8. At. Osasuna-R. Mallorca.
9. R. Zaragoza-Numancia.
10. Villarreal-Las Palmas.

11. Extremadura-Tenerife.
12. Sevilla-Badajoz.
13. Leganés-R. Betis.
14. Sporting Gijón-R. Jaén.
- P15. Salamanca-At. Madrid.

Reservas:

1. Albacete-Compostela.
2. Getafe-Rec. Huelva.
3. Levante-Elche.

Jornada 37.^a

13 de mayo de 2001

1. Málaga-Valencia.
2. Ath. Bilbao-R. Valladolid.
3. Racing Santander-R. Oviedo.
4. Dptvo. Coruña-Alavés.
5. Barcelona-Rayo Vallecano.
6. R. Madrid-Espanyol.
7. R. Mallorca-R. Celta.
8. Numancia-At. Osasuna.
9. Las Palmas-R. Zaragoza.
10. Villarreal-R. Sociedad.
11. Córdoba-Salamanca.
12. R. Betis-Albacete.
13. Compostela-Sporting Gijón.
14. Rec. Huelva-Levante.
- P15. At. Madrid-Sevilla.

Reservas:

1. Badajoz-Lleida.
2. Racing Ferrol-Leganés.
3. R. Jaén-Getafe.

Jornada 38.^a

20 de mayo de 2001

1. R. Sociedad-Málaga.
2. Valencia-Ath. Bilbao.
3. R. Valladolid-Racing Santander.
4. R. Oviedo-Dptvo. Coruña.
5. Alavés-Barcelona.
6. Rayo Vallecano-R. Madrid.
7. Espanyol-R. Mallorca.
8. R. Celta-Numancia.
9. At. Osasuna-Las Palmas.
10. R. Zaragoza-Villarreal.
11. Éibar-Extremadura.
12. R. Murcia-Tenerife.
13. Sevilla-Córdoba.
14. Lleida-At. Madrid.
- P15. Sporting Gijón-R. Betis.

Reservas:

1. Getafe-Compostela.
2. Levante-R. Jaén.
3. Rec. Huelva-Elche.

Jornada 39.^a

27 de mayo de 2001

1. Ath. Bilbao-Málaga.
2. Racing Santander-Valencia.
3. Dptvo. Coruña-R. Valladolid.
4. Barcelona-R. Oviedo.
5. R. Madrid-Alavés.
6. R. Mallorca-Rayo Vallecano.
7. Numancia-Espanyol.
8. Las Palmas-R. Celta.
9. Villarreal-At. Osasuna.
10. R. Zaragoza-R. Sociedad.
11. Tenerife-Salamanca.
12. Univ. Las Palmas-Sevilla.

13. At. Madrid-Leganés.
14. R. Betis-Getafe.
- P15. Badajoz-Albacete.

Reservas:

1. Racing Ferrol-Sporting Gijón.
2. Compostela-Levante.
3. R. Jaén-Rec. Huelva.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

3194

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 8 y 10 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 8 y 10 de febrero de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 8 de febrero de 2001.

Combinación ganadora: 29, 27, 9, 26, 41, 30.

Número complementario: 18.

Número del reintegro: 1.

Día 10 de febrero de 2001.

Combinación ganadora: 6, 23, 18, 4, 15, 22.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 15 y 17 de febrero de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

3195

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2001, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos denominadas «150.º Aniv.º del Colegio de Infantería de Toledo» y «Campaña Internacional contra la Violencia Doméstica».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de Correos: «150.º Aniv.º del Colegio de Infantería de Toledo» y «Campaña Internacional contra la Violencia Doméstica».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de Correos con las denominaciones de «150.º Aniv.º del Colegio de Infantería de Toledo» y «Campaña Internacional contra la Violencia Doméstica».

Segundo.

«150.º Aniv.º del Colegio de Infantería de Toledo».

El Colegio de Infantería fue el primer centro de enseñanza propio de la Infantería y fue creado durante el reinado de Isabel II. Por Real Decreto de 5 de noviembre de 1850, siendo Presidente del Consejo de Ministros el General Narváez y Ministro de la Guerra don Francisco de Paula y Figueras, se crea en Toledo el Colegio de Infantería y se disuelve el antiguo Colegio General Militar. Según se establece en el citado Real Decreto, el Colegio nace con la misión de que «la instrucción elemental de los jóvenes

que se dedican a la carrera militar en clase de oficiales, sea más proporcionada a lo que exige el servicio de cada una de las armas del Ejército, conciliando con este objeto la economía en los gastos del Estado».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 ³/₄.

Tamaño del sello: 40,9 × 28,8 milímetros (horizontal).

Valor postal: 120 pesetas (0,72 euros).

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

«Campaña Internacional contra la Violencia Doméstica».

Durante los años 2000 y 2001, la Union Network International (UNI) está desarrollando una campaña en todo el mundo en contra de la violencia doméstica, que en nuestro país se cobra cada año más vidas. A pesar de ello, la sociedad comienza a tomar conciencia de que la violencia doméstica traspasa la esfera privada y empieza a considerarla ya como un atentado contra la dignidad humana y contra ella misma. Medidas claves en la resolución de este problema son la educación y la sensibilización de la sociedad, así como la prevención y la garantía para aquellos que denuncian actos de violencia.

La emisión de este sello, pues, se suma a esta campaña desarrollada en todo el mundo en contra de la violencia doméstica.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado, engomado, fosforescente.

Dentado: 13 ³/₄.

Tamaño del sello: 28,8 × 40,9 milímetros (vertical).

Valor postal: 155 pesetas (0,93 euros).

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.200.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

«150.º Aniv.º del Colegio de Infantería de Toledo»: El 16 de febrero de 2001.

«Campaña Internacional contra la Violencia Doméstica»: El 22 de febrero de 2001.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre del año 2001, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 3.500 unidades a disposición de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 2.000 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de Dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal, o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso, se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que comunicamos a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 2001.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Consejero Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos y Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.